

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en el marco de la campaña de difusión de los mecanismos de participación ciudadana:

# CONVOCA AL

## BASES:

### I. PARTICIPANTES

- Podrán participar de manera individual o colectiva, la ciudadanía de Chiapas, con edades de entre 18 a 29 años cumplidos, con credencial para votar vigente y que residan en alguno de los municipios del Estado de Chiapas.

- No podrán participar personas funcionarias públicas, dirigencias partidistas o del ámbito electoral.

En el siguiente Link:

<https://www.iepc-chiapas.org.mx/concurso-de-tiktok-2026> deberán llenar el enlace de registro:

<https://forms.gle/35L1nu8BvJFG1MjV9> con los siguientes datos:

- Nombre completo de la persona participante;
- Número de celular;
- Edad;
- Correo electrónico de la persona participante;
- Nombre de la persona usuario de TikTok (@);
- Municipio de residencia;
- Breve descripción del video (TikTok);
- Adjuntar identificación oficial;
- Autorizar el uso del material audiovisual a través de los formatos que se encuentra en el formulario, así como del uso de la imagen, de las personas partícipes en él.

### II. CARACTERÍSTICA DEL VIDEO

- a) El video deberá ser original e inédito, deberá aparecer la(s) persona(s) participante(s), sin recurrir al uso de Inteligencia Artificial (IA).
- b) Deberá ser producido exclusivamente en la plataforma de TikTok, y las personas participantes deberán seguir la cuenta de TikTok del IEPC Chiapas @iepc.chiapas .
- c) Ser narrado en español, lengua indígena de Chiapas o lengua de señas mexicana, en estos dos últimos casos deberá contar con subtítulos en español.
- d) El formato debe ser vertical.
- e) La duración máxima debe de ser de máximo 60 segundos.
- f) Al momento de realizar el video deberán utilizar el Hashtag obligatorio #HazValerTuVoz.
- g) Los temas, situaciones, o mensajes del video deberán presentar una propuesta con base en las siguientes preguntas:
  - ¿Por qué la ciudadanía debe conocer los **mecanismos de participación ciudadana** que existen en Chiapas?
  - ¿Por qué es importante que la ciudadanía utilice los mecanismos de participación **ciudadana**?
  - ¿Por qué la ciudadanía debería solicitar el **mecanismo de participación ciudadana... Plebiscito, Referéndum, Iniciativa Popular, Consulta Popular o Audiencia Pública** (Individual o en su conjunto)?
- h) El video deberá ser inédito, completamente original.
- i) Será admitido un solo video por persona o personas participantes.
- j) No contener ninguna de las causas que se señalan en la base III, pues será motivo de descalificación.

### III. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- No apegarse a las bases de esta convocatoria.
- Usar lenguaje o señas inadecuadas que inciten a la violencia, discriminación o violencia contra la mujer en razón de género.
- Promover o desfavorecer a algún partido político.
- Violar políticas o derechos de autor durante la grabación del video.
- Ir en contra de los principios democráticos.
- Plagiar alguna fracción o totalidad de cualquier video enviado.
- Utilizar Inteligencia Artificial (IA) para crear sustituir o modificar sustancialmente imágenes, videos, voces, sonidos o elementos audiovisuales que integren el video.
- No reunir los requisitos establecidos en esta Convocatoria

### IV. FASES DEL CONCURSO

#### Fase 1

El plazo para llenar el formulario y enviar el video de TikTok al correo [concurso.tiktok@iepc-chiapas.org.mx](mailto:concurso.tiktok@iepc-chiapas.org.mx), será desde la publicación de esta convocatoria hasta el 14 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.

#### Fase 2

Las personas que hayan completado su registro exitosamente recibirán un correo electrónico de aconfirmación, que contendrá la liga de la capacitación referente al tema de mecanismos de participación ciudadana, que servirá como base para que las y los participantes puedan conocer estos instrumentos de democracia.

La capacitación es un requisito para pasar a la siguiente fase y deberá realizarse previo al envío del video; se llevará a cabo desde la emisión de la convocatoria y hasta dos días antes del cierre del periodo de registro.

#### Fase 3

Los videos que cumplan con los requisitos que establece la convocatoria, serán publicados el 17 de noviembre de 2026 en la cuenta de TikTok institucional donde estarán recabando likes, a partir de esa fecha y hasta el 21 de noviembre de 2026 en cumplimiento al criterio "Impacto en likes", señalados en la siguiente base (V. Criterios de evaluación).

#### Fase 4

El comité evaluador, formado por tres personas conocedoras de la materia, externas al Instituto, elegirán a las personas ganadoras, y el 24 de noviembre de 2026, se darán a conocer por medio de las redes sociales del IEPC.

La fecha y lugar de entrega de reconocimientos se realizará en las instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los videos serán evaluados con base en los siguientes criterios.

- Contenido temático: 40%.  
El mensaje que las personas participantes transmiten en su video, es claro y cumple con las bases generales expuestas en la convocatoria.
- Creatividad: 35%.  
La creatividad y originalidad para incentivar a utilizar los mecanismos de participación ciudadana y su importancia.
- Impacto en likes para votar: 25%.  
Para poder votar, primero debes darle "seguir o hacer click en el signo +" a la cuenta de TikTok del IEPC Chiapas @iepc.chiapas y después darle "like" a la opción de tu preferencia, solo así será válido tu voto.

Para más información: [participacion\\_ciudadana@iepc-chiapas.org.mx](mailto:participacion_ciudadana@iepc-chiapas.org.mx) | ☎ 961 264 0020 | Ext. 1280 y 1281

## 2do. CONCURSO de VIDEO de TikTok



**Haz  
valer tu voz**

### PREMIOS

#### Primer lugar

**\$12,000.00**

(Doce mil pesos 00/100 M.N.).

#### Segundo lugar

**\$10,000.00**

(Diez mil pesos 00/100 M.N.).

#### Tercer lugar

**\$8,000.00**

(Ocho mil pesos 00/100 M.N.).

#### Cuarto lugar

**\$3,000.00**

(Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

#### Quinto lugar

**\$2,000.00**

(Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

### VII. ACEPTACIÓN INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA

La participación a la presente convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

### VIII. ACEPTACIÓN INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA

Los datos personales recabados con motivo de la participación en este concurso serán protegidos de conformidad con nuestro aviso de privacidad, el cual está disponible en [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx)

### IX. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la DEPC del IEPC.

**Tuxtla  
Gutiérrez,  
Chiapas.**

**19 de octubre 2026.**

